



"2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modifíquese el artículo 61 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados y, unifíquense las comisiones permanentes de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y Comunicaciones e Informática, con el objeto de fortalecer el estudio y concertación de propuestas entorno a los avances tecnológicos y de información.

“Artículo 61. Comisiones permanentes: Las comisiones permanentes de asesoramiento de la Cámara serán las siguientes:

- ***Comunicaciones, Ciencia y Futuro.***”

ARTÍCULO 2°.- Modifíquese el artículo 83 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Compete a la Comisión de Comunicaciones, Ciencia y Futuro la formulación de políticas para el desarrollo, la gestión de las comunicaciones, y el uso de tecnologías emergentes, alineándolas con los intereses y necesidades actuales y futuras de la sociedad. Esto incluye asuntos de concesión, régimen, gobierno, y ejecución de obras, sistemas privados o del Estado, relativos a estas materias. Se encarga de dictaminar sobre proyectos que refieran a cuestiones de internet, telecomunicaciones, internet de las cosas, la protección de datos personales, neuroderechos y bioética digital,



"2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

investigación en inteligencia artificial, la educación y alfabetización digital, el emprendimiento, la ciberseguridad y el entendimiento de la operatividad de las plataformas y aplicaciones digitales, relativo a la privacidad de las personas, asegurando prácticas justas y transparentes para un desarrollo sostenible y equitativo, vinculado a la investigación científica, al desarrollo tecnológico y a la innovación productiva."

AUTORA:

Banfi, Karina

COAUTORES:

Vidal, María Eugenia

Lospennato, Silvia

López, Juan Manuel

Quetglas, Fabio



"2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente Proyecto de Resolución propone la modificación de los artículos 61 y 83, así como la supresión del artículo 67 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados, para la unificación, transformación y actualización de las comisiones permanentes de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, y de Comunicación e Informática, con una mirada puesta en el futuro para el desarrollo de nuestra sociedad. Resulta imperioso adelantarse e identificar las problemáticas que podrán sobrevenir y las políticas públicas que en consecuencia deberían implementarse.

En la era digital, es crucial que Argentina cuente con una Comisión de Comunicaciones, Ciencia y Futuro, que se encargue de formular políticas para el desarrollo y uso de tecnologías emergentes, alineándolas con los intereses y necesidades actuales y futuras de la sociedad. Esta comisión desempeña un papel fundamental en áreas clave como: inteligencia artificial, internet de las cosas, protección de datos personales, neuroderechos y bioética digital, investigación y educación tecnológica, el emprendimiento de base científico-tecnológica, ciberseguridad y regulación de plataformas digitales, entre otras, asegurando prácticas justas y transparentes para un desarrollo sostenible y equitativo.

La sociedad se ha ido complejizando y las necesidades de los ciudadanos mutaron. En tal sentido, la Cámara de Diputados debe adaptarse a las transformaciones para responder así de la mejor manera a las necesidades de los representados. Esto comprende un amplio espectro de desafíos regulatorios y de diseño de políticas públicas, en orden a los cambios sociales y al contexto científico, sociológico y tecnológico actual.



"2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Esta iniciativa propone la fusión de dos comisiones permanentes, potenciando recíprocamente sus competencias y con el fin de que los asuntos que sean puesto a su consideración tengan como objetivo atender problemáticas emergentes y responder a las nuevas demandas de la población, como así también las de las generaciones venideras. El Congreso no solo debe legislar para hoy, sino también trabajar previsoramente en vistas a los desafíos del mañana. Si no entendemos estas transformaciones y no actuamos en consecuencia, estos cambios se darán igualmente, y nos expondrán a un riesgo de aumentar más la brecha de las desigualdades existentes. Dicho de otra manera, se busca democratizar los avances científico-tecnológicos y que estos tengan mayor control ciudadano.

Así lo han visto ya países regulatoriamente más adelantados, que han conformado comisiones de futuros en la órbita de sus parlamentos, de las que se pueden tomar distintas experiencias y abarcar diversos campos, y que resultan ejemplificativas para nosotros.

Finlandia cuenta con un comité parlamentario que se centra en anticipar y responder a las tendencias futuras, incluyendo tecnologías digitales y de comunicación.

Se trata de un país con un alto compromiso con la innovación y laboratorio de pruebas para nuevas tecnologías, siendo por caso pionero en la implementación de redes 5G y en el desarrollo de 6G. Además, ha implementado una infraestructura digital avanzada, promoviendo la alfabetización digital y garantizando la ciberseguridad.

La Comisión para el Futuro del parlamento de Finlandia (Tulevaisuusvaliokunta, en idioma finés) es en la actualidad el órgano encargado de generar informes sobre modelos de desarrollo, estudiar diferentes escenarios de anticipación y alertar sobre los posibles riesgos e impactos que el desarrollo tecnológico puede tener en el futuro.



"2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

En el orden regional, Chile viene trabajando desde el año 2011, cuando creó la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación, alojada en el Senado, centrada en políticas prospectivas, entendiendo que el mundo que viene es mucho más complejo y que la política requiere entenderlo y en lo posible adelantarse a las transformaciones que comportan los avances científico-tecnológicos de última generación, que afectan a Chile y el mundo, e incorporarlos al trabajo legislativo. La comisión se propone como un espacio articulador entre la esfera pública, privada, académica y social, impulsando iniciativas de ley que favorezcan el desarrollo socioeconómico del país.

Por su parte, en Uruguay, la Comisión Especial de Futuros, de carácter bicameral, fue creada por ley en julio de 2017 y funciona desde el año 2021 como espacio de inteligencia colectiva, abierto a distintas áreas del conocimiento que nutren la labor legislativa, buscando abordar la incertidumbre y la complejidad de lo que aún no es pero que está emergiendo, en clave de anticipación y establecimiento de patrones de largo plazo. Es destacable que, en septiembre del año pasado, Montevideo fue sede de la II Cumbre Mundial de Comisiones de Futuro, que congregó a más de 200 parlamentarios y parlamentarias de 70 países, representantes de empresas tecnológicas, desarrolladores de inteligencia artificial (IA), académicos, representantes de la sociedad civil y organismos internacionales enfocados en gobernanza y estudios de futuros. El propósito principal de aquel evento fue avanzar en el uso del futuro en los parlamentos, fortalecer una red cooperativa y comprender el posible impacto de la IA en la democracia, los derechos humanos y la sociedad en general.

Argentina tuvo su iniciativa en el año 2019, con la creación de una Comisión de Futuro en el Honorable Senado de la Nación, de carácter consultivo, integrada por senadores y representantes del sector académico-científico y el sector privado, con el fin específico de



"2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

analizar el futuro del trabajo, con foco en tres áreas: educación, innovación y políticas públicas estratégicas. La comisión comenzó a dar sus primeros pasos y llegó a celebrar, en abril de ese mismo año, un acuerdo de colaboración con el Senado de Chile, país pionero en este campo. La iniciativa, lamentablemente, se dejó sin efecto a los pocos meses.

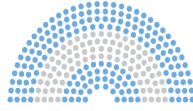
La incertidumbre en un mundo globalizado ha puesto de manifiesto la imperiosa necesidad de un estudio de los posibles impactos que pueden generar las nuevas tecnologías y los cambios en los escenarios mundiales. Lo que buscamos con este proyecto es que la Cámara de Diputados se ponga a la vanguardia de estas transformaciones y, recogiendo lo mejor de la experiencia nacional, regional e internacional, propicie la creación de una comisión permanente con capacidad de generar leyes suficientemente informadas y pertinentes, y que abra canales de participación a universidades e institutos tecnológicos, expertos y científicos, ONG´s, así como a comisiones homólogas de otros países de la región, entendiendo que, por su índole plural y democrática, los parlamentos deben ser el eje de estos debates.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución, instando a redoblar nuestro compromiso con una mirada más ajustada y a tono de los escenarios disruptivos en los que el mundo y la tecnología nos ha puesto.

AUTORA:

Banfi, Karina

COAUTORES:



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

"2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Vidal, María Eugenia

Lospennato, Silvia

López, Juan Manuel

Quetglas, Fabio